

## DICTAMEN TÉCNICO N° 8

**Lugar y fecha:** Concepción 12 de julio de 2024

**UOC Convocante:** CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN

**Unidad o área requirente:** Sección Patrimonio y Suministros

**Funcionario o técnico responsable:** Lic. Angeles Arguello Ojeda

**Dependencia y cargo que desempeña:** Jefa de la Sección Patrimonio y Suministros.

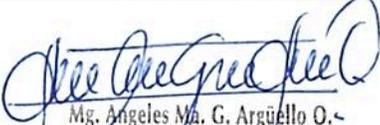
De acuerdo con el Art. 40 del Decreto N° 9.823/2023 "Que Reglamenta la Ley N° 7021/2022 "DE SUMINISTROS Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" expresa: "Las especificaciones técnicas que deban contener las bases de la contratación, se establecerán con la mayor amplitud de acuerdo con la naturaleza específica del contrato, con el objeto de que concurra el mayor número de oferentes".

La Resolución DNCP N° 4401/2023, en su inc. a) Modificada por el Art. N° 12 de la Resolución DNCP N° 453/2024 que dispone: "Dictamen Técnico en el cual se sustenten las especificaciones técnicas requeridas en el Procedimiento de Contratación, refrendado por el responsable del área requirente o del técnico que las recomendó.

- **Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados.**

La presente convocatoria obedece a la necesidad de adquirir:

Descripción	Dictamen
FUENTE DE PODER P/ PC	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que al momento de realizar el PAC no se contaba con presupuesto suficiente, por lo que se solicitó una reprogramación. Para realizar compra por tienda virtual se debe contar con presupuesto suficiente en el Objeto de Gasto. Se utilizará para restaurar equipos informáticos cuyas fuentes se quemaron y para armar nuevos equipos informáticos. Los equipos informáticos son imprescindibles para la realización de los trabajos en los Juzgados y Oficinas de la Circunscripción. Es importante mencionar que no se tiene presupuesto asignado para compra de Equipos Informáticos.
FUENTE DE PODER REGULADA DE 12V	El bien será adquirido para protección de las cámaras de seguridad ubicadas en el Palacio de Justicia de Concepción y en el Juzgados de 1ra. Instancia de Horqueta.
PLACA MADRE DDR4	El bien se utilizará para restaurar equipos informáticos cuyas placas están con fallas y para armar nuevos equipos informáticos. Los equipos informáticos son imprescindibles para la realización de los trabajos en los Juzgados y Oficinas de la Circunscripción. Es importante mencionar que no se tiene presupuesto asignado para compra de Equipos Informáticos.
PROCESADOR DE 12MB DE CACHE	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que al momento de realizar el PAC no se contaba con presupuesto suficiente, por lo que se solicitó una reprogramación. Para realizar compra por tienda virtual se debe contar con presupuesto suficiente en el Objeto de Gasto. Se utilizará para restaurar equipos informáticos cuyos procesadores están con fallas y para armar nuevos equipos informáticos. Los equipos informáticos son imprescindibles para la realización de los trabajos en los Juzgados y Oficinas de la Circunscripción. Es importante mencionar que no se tiene presupuesto asignado para compra de Equipos Informáticos.
KIT GABINETE	El bien será utilizado para armar nuevos equipos informáticos para reemplazar aquellos que ya están obsoletos, esto obedece a que no se tiene presupuesto asignado para compra de Equipos Informáticos.
CABLE USB 2.0 1,5M	El bien se utilizará para reemplazar cables dañados de las impresoras en uso.
BATERIAS 12 VOLT. 9AH	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que los ofrecidos en dicha tienda no reúne las características y especificaciones técnicas requeridas. Será adquirido para restaurar UPS con las baterías agotadas. Es importante mencionar que no se tiene presupuesto asignado para compra de Equipos Informáticos.

  
 Mg. Angeles Ma. G. Arguello O.  
 Jefa de Secc. Patrimonio y Suministros

BATERIAS 12 VOLT.17AH	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que los ofrecidos en dicha tienda no reúne las características y especificaciones técnicas requeridas. Será adquirido para restaurar UPS con las baterías agotadas. Es importante mencionar que no se tiene presupuesto asignado para compra de Equipos Informáticos.
MOUSE INHALAMBRICO	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que los ofrecidos en dicha tienda no reúne las características y especificaciones técnicas requeridas. Será utilizada para sustituir aquellos bienes deteriorados.
TECLADO INHALAMBRICO	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que los ofrecidos en dicha tienda no reúne las características y especificaciones técnicas requeridas. Será utilizada para sustituir aquellos bienes deteriorados.
BALUM DE VIDEO	Los bienes serán adquiridos para las conexiones de las cámaras de seguridad ubicadas en el Palacio de Justicia de Concepción, Juzgados de 1ra. Instancia de Horqueta, Yby Yaú, Vallemí y Juzgados de Paz de la Circunscripción.
FUENTE DE 12VOLT P/ DVR	
CONECTOR P4	
ADAPTADOR DVI A VGA	El bien será adquirido para conectar dos monitores a un CPU para uso en audiencias telemáticas.
PISTON P/ SILLA GIRATORIAS	El bien será utilizado en la reparación de los sillas giratorias para Jueces y funcionarios de los diferentes Juzgados y Oficinas de la Circunscripción.
MEMORIA RAM DDR3 4 GB 1333	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que al momento de realizar el PAC no se contaba con presupuesto suficiente, por lo que se solicitó una reprogramación. Para realizar compra por tienda virtual se debe contar con presupuesto suficiente en el Objeto de Gasto. Se utilizará para restaurar equipos informáticos cuyas memorias están con fallas y para armar nuevos equipos informáticos. Los equipos informáticos son imprescindibles para la realización de los trabajos en los Juzgados y Oficinas de la Circunscripción. Es importante mencionar que no se tiene presupuesto asignado para compra de Equipos Informáticos.
ADAPTADOR HDMI A VGA	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que al momento de realizar el PAC no se contaba con presupuesto suficiente, por lo que se solicitó una reprogramación. Para realizar compra por tienda virtual se debe contar con presupuesto suficiente en el Objeto de Gasto. Será adquirido para conectar dos monitores a un CPU para uso en audiencias telemáticas.
CABLE HDMI P/ MONITOR DE PC 1M	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que los ofrecidos en dicha tienda no reúne las características y especificaciones técnicas requeridas. Serán adquiridos para conectar los monitores a la CPU.
CABLE VGA DE 1,5M	El bien no fue adquirido por tienda virtual ya que al momento de realizar el PAC no se contaba con presupuesto suficiente, por lo que se solicitó una reprogramación. Para realizar compra por tienda virtual se debe contar con presupuesto suficiente en el Objeto de Gasto. Serán adquiridos para conectar los monitores a la CPU.

**Firma del técnico o responsable del área requirente:**



**Aclaración:**

Mg. Angeles Ma. G. Argüello O.  
Jefe de Secc. Patrimonio y Suministro

**Firma del responsable UOC:**



**Aclaración:**

Econ. Rossemarie Lesme E.